



## **DECISIÓN 7/2023 SOBRE EL INFORME DE LOS CONTENIDOS EMITIDOS POR LAS TELEVISIONES BAJO COMPETENCIA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA DURANTE 2022**

El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) es la autoridad independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad. Con el objeto de llevar a cabo las distintas funciones encomendadas por la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo, la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, y la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, se procede de forma sistemática al análisis de una muestra de la programación que emiten los canales televisivos, locales y autonómicos de la comunidad autónoma.

El análisis y catalogación de los contenidos audiovisuales realizado en 2022 ha propiciado la realización de diferentes estudios e informes, así como la adopción de decisiones, instrucciones y recomendaciones individuales y colectivas. Este informe se realiza desde 2009 y proporciona una radiografía de los contenidos audiovisuales emitidos en y para Andalucía, clasificados en 13 géneros y 109 subgéneros televisivos.

El sistema de seguimiento del Consejo se realiza mediante una red desplegada en 20 municipios de la comunidad autónoma que permite la recepción, grabación y almacenamiento de las emisiones de radio y televisión, con una amplia cobertura territorial. Este sistema de seguimiento y catalogación de contenidos audiovisuales es el principal instrumento que dispone la institución para desarrollar sus funciones, junto con la colaboración ciudadana a través de la Oficina de Defensa de la Audiencia.

Este informe permite conocer la realidad de los contenidos de las televisiones autonómicas y locales, que resulta prácticamente imposible obtener por otros medios, dada la ausencia en bastantes canales de parrillas de programación o la escasa fiabilidad de ellas.

El *Informe sobre los contenidos emitidos por las televisiones bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía 2022* elaborado por el Área de Contenidos abarca el análisis de 126 mil horas de contenidos televisivos, emitidos por 77 canales (3 autonómicos y 74 locales).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	12/05/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmBB36UWGECD2PUR6TT5EYXAZ5M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 20 de abril de 2023, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 17 y 24 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 11 de mayo de 2023, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

**PRIMERA:** Aprobar el *Informe sobre los contenidos emitidos por los prestadores bajo competencia del CAA durante 2022*, el cual se incorpora como anexo y parte integrante de este acuerdo.

**SEGUNDA:** Remitir el acuerdo y el informe a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía y a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y a los prestadores incluidos en el informe.

En Sevilla, a 11 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: José Francisco Domínguez del Postigo.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	12/05/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmBB36UWGECD2PUR6TT5EYXAZ5M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	